



**Área:** CONTRATACIÓN

**Expediente:** 012774/ 2024

**Asunto:** RES 1277-24 PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL CLUB DE ATLETISMO MÁLAGA BAHÍA

Resolución del **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**  
Visto el expediente SWAL-12774/2024 tramitado para adjudicar el contrato de servicios “Campaña publicitaria de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario *Rincón de la Victoria, Lleno de Vida*, a través del Club de Atletismo Málaga Bahía”, según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Deportes.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de “Campaña publicitaria de promoción e imagen del municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario *Rincón de la Victoria, Lleno de Vida*, a través del Club de Atletismo Málaga Bahía” al Club de Atletismo Málaga Bahía, con CIF. G-92734045 y domicilio en Calle Juan Montoya, 1, 2º-A, 29720 Cala del Moral (Málaga), por un importe total de 2.000 euros, para el año 2024. Con las siguientes características:

- Inserción de la publicidad en:
  - o Publicidad en redes sociales y prensa.
  - o Inserción del Logo Rincón de la Victoria Lleno de Vida en todas las camisetas del Club.

Segundo.- Autorizar, por la cuantía de 2.000€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 340.48900 (nº op. 2024 22002247) del estado de gastos del Presupuesto de la APAL de Deportes para el ejercicio 2024.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D. Gerardo López Pérez, Jefe de Servicio del área de Deportes.

Cuarto.- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP

Quinto.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria  
www.rincondelavictoria.es  
Tlf: 952402300  
CIF: P2908200E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003A468A00W7C5O1F1L5S9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024012774 Fecha: 22/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 28/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2024 11:21:35	



Sexto.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato, el adjudicatario receptor de información confidencial por tratarse de datos de carácter personal, está obligado a mantener dicha información en estricta reserva, así como se encuentra obligado a no revelar ningún dato de carácter confidencial al que pueda tener acceso, relacionado o no con el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en su normativa de desarrollo.

Lo manda y firma el

**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN  
Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,**

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003A468A00W7C5O1F1L5S9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2024012774</b>
	BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 28/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2024 11:21:35	Fecha: 22/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

